



**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia N° 5150 - CP 4400 - Salta, Argentina
Tel:(387)4255420 e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 4 de julio de 2025

314/25

Expediente N° 14.090/18

VISTO: la presentación realizada por el Sr. Franco Leonardo Valdez, vicepresidente del Centro de Estudiantes de la Facultad, mediante la cual, solicita la actualización del monto del canon correspondiente a la concesión de la fotocopiadora; y

CONSIDERANDO:

Que en la presentación se adjunta cálculos de canon, realizado en forma manual como a través de una plataforma de cálculo de inflación.

Que en base a dichos resultados, se propone establecer el monto del canon en \$ 150.000, (Pesos Ciento Cincuenta Mil).

Que, a su vez, se solicita aumentar la cantidad de 500 copias adicionales a las 1000 pactadas anteriormente, las cuales serán destinadas a becas para estudiantes.

Que la Sra. Natalia Torres se notifica y toma conocimiento de lo solicitado.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Actualizar el monto del canon de la concesión del servicio de fotocopiadora de la Facultad, a partir del 1° de julio, al valor de \$ 150.000,00 (Pesos CIENTO CINCUENTA MIL).

ARTICULO 2°.- Aumentar la cantidad de 500 copias, a las ya pactadas, para ser entregadas a estudiantes de la facultad, a manera de becas de estudio por medio del Centro de Estudiantes.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, hágase saber al Centro de Estudiantes de la Facultad de Ingeniería, al Sr. Sergio Gustavo DULITZKY, al Dpto. de Presupuestos y Rendición de Cuentas y siga al Departamento Compras a sus efectos.

MAJ

RESOLUCIÓN FI N° 314 - D - 2025

FABIANA J. CHAILE DE GARECA
DIRECTOR ADM. ECON. FINANCIERO
AC DE LA DCCION. GRAL. ADM. ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM
DECANA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa